

Recapitulando el 2021: Covid, Convención Constituyente y Estado de excepción en Wallmapu.

Summing up 2021: Covid, Constitutional Convention and State of Exception in Wallmapu

Natalia Caniguan Velarde

<https://orcid.org/0000-0002-6218-3370>

Centro de Estudios Interculturales e Indígenas CIIR

nataliakaniwan@gmail.com

Historia editorial

Recibido: 10/12/2022

Aceptado: 22/12/2022

Publicado: 28/12/2022

Palabras clave

Convención Constituyente, Escaños Reservados, Pueblo Mapuche, Racismo

Resumen

El año 2021 estuvo marcado por el desarrollo de la Convención Constituyente, hecho inédito en nuestro país tanto por el proceso que ello implicaba, como por la participación en este espacio de escaños reservados de pueblos originarios, que se volverán actores claves dentro de la convención, fijando demandas que se arrastran de larga data por los pueblos. Será también un año en que la pandemia del COVID-19 sigue presente en el país y sus consecuencias sociales se hacen latentes. El sur de Chile, o lo que se ha denominado Macrozona Sur desde las políticas de seguridad del gobierno, vivirá una nueva militarización tendiente a aplacar el conflicto que sostiene el Estado chileno con el Pueblo Mapuche. Estos elementos serán revisados en este artículo, recapitulando lo acontecido durante el 2021 en relación con el Pueblo Mapuche.

Caniguan Velarde, N. (2022). Recapitulando el 2021: Covid, Convención Constituyente y Estado de excepción en Wallmapu, *Anuario del Conflicto Social*, e- 41607. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.17>

Paraules clau

Convenció Constituent, Escons reservats, Poble Maputxe, Racisme

Resum: Recapitulant el 2021: Covid, Convenció Constituent i Estat d'excepció a Wallmapu.

L'any 2021 va estar marcat pel desenvolupament de la Convenció Constituent, fet inèdit al nostre país tant pel procés que això implicava, com per la participació en aquest espai d'escons reservats de pobles originaris, que es tornaran actors claus dins de la convenció, fixant demandes que s'arrosseguen de llarga data pels pobles. Serà també un any en què la pandèmia del COVID-19 segueix present al país i les seves conseqüències socials es fan latents. El sud de Xile, o el que s'ha denominat macro zona Sud des de les polítiques de seguretat del govern, viurà una nova militarització tendent a aplacar el conflicte que sosté l'Estat xilè amb el Poble Maputxe. Aquests elements seran revisats en aquest article, recapitulant l'esdeveniment durant el 2021 en relació al Poble Maputxe.

Keywords

Constitutional Convention, Reserved Seats, Mapuche People, Racism

Abstract

The year 2021 was characterized by the development of the Constitutional Convention, an unprecedented event in our country both for the process that this implied, and for the participation in this space of reserved seats for indigenous peoples, who will become key actors within the Convention, setting demands that have been dragged on for a long time by the peoples. It will be also a year in which the COVID-19 pandemic is still present in the country and its social consequences are latent. The South of Chile, also called, the Southern Macrozone by the government security policies, will experience a new militarization aimed at appeasing the conflict between the Chilean State and the Mapuche people. These elements will be reviewed in this article, recapitulating what happened during 2021 in relation to the Mapuche people.

1. Recapitulando el 2021 y la instalación de la Convención Constituyente

No cabe la menor duda de que el año 2021 estuvo marcado, principalmente, por el desarrollo de la Convención Constituyente que elaboraría la propuesta constitucional que posteriormente la ciudadanía votaría en el plebiscito de septiembre de 2022. En este proceso no estuvo ajeno el Pueblo Mapuche, sino más bien tuvo una marcada participación por medio de la presencia de los escaños reservados de pueblos originarios que fueron parte de este órgano redactor. De manera paralela, el año 2021 será también el último año del gobierno de Sebastián Piñera, gestión que estará marcada en este tiempo por una política indígena caracterizada por la represión y militarización del territorio mapuche, por medio de la declaración de la prerrogativa del Estado de Excepción. Seguimos viviendo además aún la presencia de la pandemia del Covid, que significó una serie de cambios en las formas de vida, acentuando desigualdades, especialmente en los sectores rurales, afectando de esta manera los pueblos indígenas más allá de lo sanitario.

El 2021 se inició con discusiones en el parlamento en torno a cómo se llevaría a cabo el proceso constituyente que las fuerzas políticas oficialistas y de oposición de ese entonces habían acordado, como una canalización institucional al estallido o revuelta social de Octubre de 2019. En este acuerdo, respecto de la necesidad de elaboración de una nueva carta magna para el país, emergió la necesidad de contar con la participación de los pueblos indígenas. Debate e inclusión que no estuvo exenta de cuestionamientos y negaciones, oponiéndose las fuerzas políticas institucionales a las propuestas emanadas desde los pueblos, estableciendo los partidos chilenos las condiciones y las formas de participación. Finalmente, tras una decisión parlamentaria que consideró la revisión de diversas propuestas (Rivas 2020), se fijó la elección de 17 escaños reservados que representaron a los 10 pueblos indígenas reconocidos hasta entonces en el país – quedando fuera de estos escaños el pueblo tribal afrodescendiente y el pueblo selknam, este último en proceso de ser reconocido dentro de la legislación nacional.

Tricot, Bidegan y Pairican en su análisis del 2021 nos muestran una interesante reseña de la elección de los escaños correspondientes al Pueblo Mapuche, donde se desglosa el porcentaje de votación acorde a los territorios que representaban, indicándonos la existencia de cuatro escaños con una alta votación en sus lugares de representación, situación que se condice además con el tipo de liderazgo y/o dirigencia que buscan representar en este órgano de decisión nacional. Igualmente, es interesante observar la elección de tres constituyentes mapuche con menor “respaldo” territorial, no obstante, mayor apoyo en otros territorios, lo que nos habla de un voto de corte más político, dónde lo que se busca es fijar demandas de los pueblos que trascienden los liderazgos locales. El objetivo aquí será conseguir posicionar la agenda de los pueblos en el órgano constituyente.

Este posicionamiento de los escaños y de sus agendas políticas, se realizará a través de diversas estrategias que se irán desplegando a lo largo de este proceso. Una de sus primeras estrategias, tal como lo describen los autores, fue la reunión previa a la instalación de la Convención Constituyente, por parte de los escaños mapuche electos, instancia en la

que toman como acuerdo llevar a la presidencia del órgano a Elisa Loncon, bajo la consigna de la necesidad de un liderazgo femenino, desde los pueblos indígenas y que dé cuenta del proceso de cambio que está viviendo el país. Es interesante observar cómo en esta primera estrategia, se vivirán roces y tensiones que se expresarán en el día de instalación de la Convención y en la elección de la presidencia, al existir finalmente votos disidentes¹ dentro de lo que hasta ese entonces era un conglomerado con un acuerdo previo.

Las estrategias a desarrollar son propias de un proceso político y, en ese sentido, es de esperar que la participación de los escaños mapuche se desarrolle bajo estas lógicas, buscando en este periodo establecer alianzas con sectores políticos con los que existe mayor afinidad, tendiendo a relaciones y acuerdos respecto de votaciones sobre artículos del borrador constitucional. La participación en todas las comisiones que se crearán dentro de la convención será también una forma de marcar presencia y agenda en la discusión. La existencia de tensiones y divisiones es también parte de los procesos políticos, que además permiten desentrañar la idea muchas veces exógena y hasta romántica de homogeneidad al interior de los pueblos, el suponer la existencia de una bancada de escaños mapuche. Sin duda fue una mirada externa la que buscó delinear o imaginar los caminos que debían asumir los escaños mapuche, negando una vez más desde fuera las formas propias de los pueblos y sus decisiones autónomas. Debemos reconocer la diversidad interna de los pueblos, al igual como se busca sea reconocida a nivel nacional. Comenzar desde ese conocernos y reconocernos nos permitirá entender las complejidades de las realidades diversas, y con ello buscar entablar relaciones acordes a los actores y procesos que se viven en Wallmapu.

2. Demandas Indígenas y Racismo en el 2021

Como ya se ha mencionado y demostrado en los artículos sobre el 2021, la presencia de los escaños reservados dentro el órgano constitucional será disruptiva para una sociedad nacional que se suele reconocer así misma desde la uniformidad, y donde lo indígena aún está relegado al espacio simbólico. La elección de Elisa Loncon como presidenta en un primer momento de la Convención Constituyente, será otro punto de inflexión en este proceso, como señalan Ibarra, Rain y Richards en su artículo de este anuario. La impronta de una mujer mapuche dirigiendo un espacio donde se definiría el futuro del país fue un elemento de reconocimiento de los pueblos indígenas, pero también un espacio donde emergió el racismo de ciertos sectores de nuestra sociedad. Cuestionamientos por doquier al uso de vestimentas, lengua, o el cuestionamiento a las capacidades, e inclusive el acceso a estudios, fueron actitudes constantes especialmente en los inicios de la Convención Constituyente, debiendo los constituyentes de escaños reservados estar en la palestra de cuestionamientos basados en prejuicios y el desconocimiento de la diversidad

¹ Sobre el voto disidente de Natividad Llanquileo, es posible ver sus razones en: <https://laneta.cl/natividad-llanquileo-explico-su-voto-para-la-presidencia-de-la-convencion-constitucional/>

que nos conforma². Esta discriminación se expresará también hacia la presencia y figura de la Machi Francisca Linconao, cuestionando tanto su rol político, así como su presencia en este espacio. Se devela de esta manera el racismo, que muchas veces se cree inexistente, pero más bien solo se oculta esperando el momento preciso momentos para emerger. Un ejemplo de esto es lo que ocurrió un año antes, el año 2020, donde tras la toma de municipios en la región de la Araucanía, se oyeron cánticos que señalaban “el que no salta es mapuche” entre otros insultos³, demostrándose que el racismo es algo transversal a todas las clases sociales y con fuertes cimientos históricos (Caniuqueo 2020) y que es una tarea pendiente a trabajar si queremos realmente convivir y construir interculturalidad.

Con la elección de Elisa Loncon y la participación de las constituyentes Llanquileo, Linconao y Catrileo, se visibiliza no solo lo indígena, sino también a las mujeres indígenas, las más de las veces relegadas a lo doméstico, a lo interno y fuera de los espacios públicos y de la política que suele – inclusive dentro del mundo mapuche – estar monopolizada por los hombres. Se rompe de esta manera con estereotipos que relegan a la mujer a ámbitos culturalistas y le niegan la participación y la acción política, subsumiendo sus demandas a las del colectivo, manteniendo de esta manera formas de violencia contra ellas. Esta participación y visibilización de las mujeres mapuche e indígenas, dialogará además con el contexto de movilización feminista existente a nivel global y nacional, así como con los movimientos feministas indígenas y decoloniales que se suceden en el continente (Painemal y Álvarez 2016), pudiendo cimentar y convocar además a los anhelos de paridad que se fijarán en el borrador de la propuesta de nueva Constitución.

A nivel general, el proceso de la Convención Constituyente fue un espacio para posicionar el reconocimiento de los pueblos indígenas y la plurinacionalidad, pero también el espacio donde otras demandas de larga data también tomarán fuerza y espacio, como la necesidad de reconocimiento, valoración y revitalización de las lenguas indígenas, que sabemos atraviesan un contexto de dificultad respecto de su uso y conocimiento. No obstante, como bien describen las autoras Quiroga, Mayo y Castillo en su artículo sobre el 2021, al alero del movimiento y del interés de las nuevas generaciones se han generado instancias de revitalización que busca revertir la merma de las lenguas indígenas que han planteado ya algunos estudios (Zuñiga y Olate, 2017). Asumir la tarea de la revitalización lingüística no es tarea fácil en un contexto donde la colonización y las formas de escolarización y de construcción de los conocimientos aún se cimientan sobre bases monoculturales que niegan la diversidad. Si bien podemos reconocer avances dentro de la política pública en este ámbito, la deuda histórica se mantiene toda vez que no se logran permear las estructuras sociales y situar la necesidad de promover y revitalizar el mapuzugun, otorgándole un mayor estatus. Ciertamente, el Estado es responsable tras haber llevado a cabo

² Algo de estas situaciones se pueden ver en entrevista realizada a Elisa Loncon en medio digital El Mostrador <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2022/04/13/nunca-han-querido-que-los-pueblos-estén-aquí-elisa-loncon-acuso-racismo-por-parte-de-los-constituyentes-udi-arturo-zuniga-y-marcela-cubillos/>

³ Ver lo sucedido en <https://lavozdelosquesobran.cl/hoy/el-que-no-salta-es-mapuche-turba-racista-ataco-a-protestantes-mapuche-en-curacautin-y-otras-zonas-de-la-araucania/02082020>

sostenidamente procesos de castellanización y con ello de desplazamiento lingüístico, como plantean Quiroga y sus coautoras.

Este contexto de debate político propiciado por la Convención Constituyente que estuvo trabajando en un borrador que busque situar una agenda de derechos para los pueblos indígenas – entre muchos otros temas y derechos a consagrar-, estuvo contextualizado por la influencia conservadora de los medios de comunicación y la militarización de Wallmapu, que generarán en la opinión pública una mirada y postura ambivalente ante la situación del Pueblo Mapuche y sus demandas. Por una parte, estudios de opinión (CIIR 2021, CEP, 2022, entre otros) destacan ciertas cifras a favor del reconocimiento a los pueblos, a la promoción de sus prácticas culturales, a la revitalización de las lenguas, etc., no obstante, al acercarnos a demandas posibles de catalogar como “más políticas” tales como la autonomía o autodeterminación, la restitución territorial, el reconocimiento de sistemas de justicia propios, emergen resquemores respecto de cuáles derechos o reivindicaciones avalar y reconocer para los pueblos, en especial para el Pueblo Mapuche. Tal como lo señaló Francisco Huenchumilla (2017) respecto de los derechos políticos de los pueblos indígenas *ahora esa decisión política cuesta mucho tomarla, porque desde el momento en que usted acepta políticamente está otorgando la categoría de actor político, de sujeto colectivo de derechos al pueblo mapuche y a los otros pueblos originarios. Por lo tanto, le está concediendo poder de decisión.* (p.104)

3. Movilización y criminalización, la mantención de una forma de gobernar

Durante el 2019 y 2020 nos asombramos con las *wenufoye*⁴ en las movilizaciones que se vivían en la ciudad de Santiago y otras ciudades del país en el marco de alzamiento ocurrido en la población. Incluso una de las fotos icónicas del Estallido Social muestra esta bandera en la escultura del Baquedano, emplazada en la ahora rebautizada por la ciudadanía como Plaza de la Dignidad. No obstante, cabe la pregunta ¿hasta qué punto izar la wenufoye mostró una comprensión efectiva de las demandas del Pueblo Mapuche? O, más bien, ¿enarbolar la bandera respondió a un elemento icónico y simbólico donde, como antaño se hizo en los libros de historia de Chile, se reconoce la gallardía del Pueblo Mapuche, pero no sus reivindicaciones presentes y la deuda que se sostiene con este pueblo? Lo mapuche pareciera ser la imagen folclórica, lo políticamente correcto, pero no la comprensión cabal del proceso de despojo y colonización que ha vivido este pueblo y su territorio.

Las redes sociales, tal como lo señalan en el artículo escrito por los investigadores de la Fundación Interpreta, es un espacio en el cual se plasma estas posturas ambivalentes de apoyo a la causa mapuche, como también de recriminación y cuestionamiento a las reivindicaciones mapuche, muchas veces recriminaciones que se asientan sobre las formas de acción directa o conocidas como acciones de sabotaje que se asumen desde colectivos

⁴ Reconocida “bandera mapuche” creada en la década de los 90 por el Consejo de Todas las Tierras. Para mayor información ver <https://www.ciperchile.cl/2019/11/04/la-bandera-mapuche-y-la-batalla-por-los-simbolos/>

del movimiento mapuche. Es en los momentos de conflicto cuando aumenta la reacción en redes sociales, tal como lo evidencian los mismos investigadores, momentos en los que también emerge y se visibiliza el racismo. Tal como hemos mencionado previamente, al parecer el racismo es un elemento constante en nuestra sociedad que cada vez se está presentando con mayor naturalidad y sin mayor cuestionamiento respecto a los mensajes de odio que generan y con los que es necesario acabar y cambiar.

El racismo hacia el Pueblo Mapuche será entonces una constante dentro de este 2021, lo veremos en frases y dichos de constituyentes ante la presencia de escaños reservados y especialmente de los roles de la Machi Francisca Linconao y Elisa Loncon. Pero también lo veremos en ciudadanos que expresan sus ideas de forma anónima en redes sociales, así como también en manifestaciones públicas como lo acontecido en la municipalidad de Curacautin en agosto de 2020. Estas expresiones de racismo son las que nos dejarán la sensación de desazón como nos lo señalan Guerra y Skewes en su análisis del 2021 en este anuario, y nos hacen ver como la cercanía de la sociedad chilena con las demandas del Pueblo Mapuche muchas veces se diluyen ante coyunturas o temores que se infunden desde los discursos de odio o desconocimiento.

El racismo se expresa también en medidas tales como la consulta ciudadana realizada en la región de la Araucanía, en la cual se buscaba instalar desde la ciudadanía la idea de un conflicto entre “buenos y malos”. Se trataba de oponer falsamente a quienes estarían a favor de la paz versus quienes optan por vías de violencia, sin generar contexto ni entendimiento de la realidad que se vive en estos territorios y buscando minimizar una relación de conflicto que se ha suscitado históricamente y que no ha tenido las respuestas necesarias desde el nivel estatal. En mecanismos como el adoptado por el gobernador de la Araucanía, que buscaba conocer si los habitantes de esta región se encontraban a favor de un Estado de Excepción, se entiende la relación del Estado chileno con el Pueblo Mapuche desde una lógica de seguridad y delincuencia. Este es precisamente el discurso que el último tiempo hemos visto imperar en la clase política y en los medios, traspasando además respuestas de corte populistas a la población, en vez de poner la responsabilidad política en el Estado y sus instituciones.

Lo que se ha denominado “conflicto mapuche”, y la forma de asumirlo desde el Estado, es uno de los motores que generan este tipo de reacciones y visiones de la ciudadanía. En esta línea, el gobierno de Sebastián Piñera, ya con una alta desaprobación a nivel nacional, asumió una política indígena punitiva como forma de responder a las movilizaciones y demandas levantadas históricamente en Wallmapu, dejando en claro, de esta manera, que el diálogo y una solución política aún se ven lejanas para asumir la deuda del Estado chileno con el Pueblo Mapuche. Será parte del accionar de aquel gobierno, la creación en 2018 del denominado “Comando Jungla”, grupo de policías entrenados en Colombia para hacer frente a situaciones de terrorismo y narcotráfico, buscando asimilar lo acontecido en dicho país con la realidad de Wallmapu. El accionar de este comando entrenado para contextos que distan de la realidad local, tendrán como consecuencia el escandaloso asesinato de Camilo Catrillanca, joven mapuche de Temuicui que fue abatido

por carabineros cuando se encontraba en su *lof*; situación que se hizo pasar como enfrentamiento, donde inclusive parlamentarios que representan la zona señalaron haber visto imágenes del mentado enfrentamiento. No obstante, la investigación y pruebas que ahí se encontraron, lograron desmentir dicha situación y demostrar que el uso excesivo de la fuerza, y la idea de “estar en guerra”⁵, – frase desafortunada del Presidente Piñera durante el Estallido Social, pero sin duda aplicable a su mirada de lo que acontece en Wallmapu-, solo generan mayor violencia y víctimas, alejándose cada vez más la posibilidad de una solución real y profunda al conflicto.

Esta deuda histórica ya no solo refiere a los procesos de colonización y despojo que causó el Estado chileno en su instalación, si no que ahora se nutre de estos nuevos procesos de racismo y desigualdad que hemos observado y que siguen operando en la forma de concebir la relación con el Pueblo Mapuche (Richards, 2013). Otro ejemplo de estas desigualdades y maltrato es lo que evidenció CIDSUR en su último artículo en este anuario, donde nos demuestra cómo la justicia no logra ser la adecuada, ni cumplir con los estándares requeridos, sino más bien se ejerce de manera discriminatoria, si es que se ejerce. Ejemplo de esto es la dilatación del juicio contra el carabinero que disparó y dio muerte a Alex Lemún. Tras 19 años de lo acontecido la justicia aún no llega y, tal como lo indicó el sacerdote Pierre Dubois: “la justicia que no se ejerce cuando corresponde, ya es injusta”⁶. La tendencia de criminalización y persecución hacia el movimiento mapuche ya ha sido examinada (González, Mella & Lillo 2007) y las conclusiones suelen ser similares respecto de la impunidad que se observa en estos casos y con ello la falta de justicia.

La impunidad es uno de los tantos elementos que interfiere en la posibilidad de observar una verdadera intención por parte del Estado de construir un diálogo verdadero y asumir la deuda histórica que se acrecienta hacia el Pueblo Mapuche. Deuda necesaria de resarcir, y donde ya no se puede esperar más tiempo, ya que solo se recrudecen situaciones de violencia, frustraciones y desconfianza, en vez de poder construir una sociedad justa y en convivencia.

En el Proceso Constituyente que se ha revisado de una u otra forma a lo largo de este anuario, el reconocimiento de la diversidad y la plurinacionalidad han sido la base de las discusiones y de las demandas a reseñar en el texto constitucional por parte de los pueblos indígenas, pero también por convencionales no indígenas que manifiestan cercanía con las demandas de los pueblos. Este reconocimiento debe ser la base angular donde construir el modelo de sociedad que aspiramos para el futuro, una sociedad donde el Estado es el principal actor que debiera asumir las acciones que se requieren para esta convivencia, asumiendo un rol protagónico en la promoción del respeto y en la garantía de los derechos de los pueblos. Junto con ello, garantizar la no repetición de actos de vulneración de derechos como lo han sido la muerte de comuneros como Camilo Catrillanca –

⁵ Ver: https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/

⁶ Frase de sacerdote Pierre Dubois en el contexto de lo acontecido en Chile durante la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet.

entre otros jóvenes-, o la implantación de pruebas y la creación de casos que busquen incriminar a líderes mapuche, como el ya reseñado Caso Huracán.

Este reconocimiento y la búsqueda de convivir en diversidad, se debe plasmar en todas las acciones del Estado, desde las macro hasta aquellas que se dan en lo local. La política local, será entonces otro espacio donde resulte posible construir esta relación hasta ahora fallida. No obstante, las formas de ejercerla requieren entender las complejidades de los procesos históricos, así como también asumir las demandas del Pueblo Mapuche sin tender al populismo o a medidas cortoplacistas que no responden a la profundidad de soluciones requeridas.

4. Permanencia del COVID 19

Durante el 2021, la pandemia del COVID-19 iniciada en el año 2020 permaneció en el mundo y en Chile, y aunque con un mayor control desde lo sanitario, esta pandemia trajo consigo la visibilización de las desigualdades estructurales que se viven en el territorio y que se representan de manera latente en las formas de vida de los pueblos indígenas, en este caso del Pueblo Mapuche, como producto de los procesos de despojo y ausencia de políticas públicas que asuman estas situaciones como tal. Si bien como plantea Manuel Fuenzalida, en su reciente artículo de este anuario, no podemos contar con información desagregada respecto de la afectación del Covid 19 en el Pueblo Mapuche (respecto a cantidad de contagios y/o defunciones), es posible inferir que la llegada del virus SARS Cov 2 a los territorios, especialmente rurales y de mayor lejanía de centros urbanos, tuvo un alto impacto dentro de estos, toda vez que el virus se propagó rápidamente en estos espacios, afectando directamente a la vida de las personas.

La pandemia nos ha develado entonces un Estado fallido que se instala en Wallmapu. Fallido en variado orden de cosas, donde podemos mencionar como primer elemento la ausencia de datos estadísticos referidos al Pueblo Mapuche como una de las tantas deudas que ya hemos mencionado previamente, y que dan cuenta de este Estado que no asume la relación con el Pueblo Mapuche desde su estatus de Pueblo, y que como tal requiere de acciones de mayor envergadura a las hasta hoy asumidas.

A pesar de este contexto de desigualdad, las comunidades y territorios nos entregaron lecciones con su actuar cuando, por ejemplo, con la instalación de barreras sanitarias, muestran la posibilidad e importancia del control territorial para su resguardo y como forma de operar de acuerdo a las lógicas y necesidades territoriales de autocuidado. Como suele suceder, a ojos de las políticas oficiales, las comunidades fueron criticadas por no apegarse a los lineamientos que se dictaban, pero estos nada tenían que ver con lo que estaba ocurriendo en los territorios (De la Maza, et al., 2021)

5. Cerrando el 2021 y comenzando a mirar el 2022

El año 2021 fue un año en que se siguió conviviendo con la pandemia y las consecuencias que ella provocó, tanto en lo sanitario como en lo social, lo cual nos indicó nue-

vas formas de relacionarnos y nos evidenció también las carestías que persisten en los territorios. Como resultado del estallido social que nos removi6 como pa6s, se llev6 a cabo el trabajo de la Convenci6n Constituyente que sin duda ser6 un hito en la historia nacional ante la posibilidad de redactar una carta magna con la representaci6n de los ciudadanos “de a pie” y de los pueblos ind6genas; escenario dif6cil de imaginar si quiera unos cuantos a6os atr6s. En lo que refiere a la relaci6n del Pueblo Mapuche con el gobierno de Sebasti6n Pi6nera, se vivi6 una relaci6n que lamentablemente ya hemos visto en per6odos anteriores y que responde a la criminalizaci6n de la demanda mapuche, generando una escalada en las acciones reivindicativas a la luz de una ausencia de medidas que reconozcan la deuda hist6rica del Estado chileno. Esta escalada es asumida por el gobierno de Sebasti6n Pi6nera desde la declaraci6n de estado excepci6n constitucional en las provincias de Arauco, Malleco y Caut6n, despleg6ndose de esta manera personal militar que solo aument6 las tensiones ya existentes en el territorio como bien, grafican G6lves y Rojas en su art6culo en este anuario. El estado de excepci6n constitucional pas6 de ser un instrumento de uso excepcional a un elemento constante y ya parte del cotidiano en la vida de los ciudadanos que habitan esta mentada macrozona sur. Este aumento de acciones ser6 utilizado como elemento para confrontar a la ciudadan6a, e inclusive a los mismos mapuche entre s6, intencionando la existencia de “buenos y malos”, de “quienes quieren progreso y quienes no”, cuando lo que sucede en realidad es la fallida acci6n estatal ante las demandas ind6genas.

Hacia finales del a6o 2021, la elecci6n de un gobierno de corte progresista encabezado por Gabriel Boric y el Frente Amplio como conglomerado pol6tico, aunque tambi6n apoyados por sectores de la ex concertaci6n, fijar6 expectativas respecto de un cambio en la pol6tica ind6gena que se ha llevado a cabo hasta ahora. Se espera se acabe con las medidas de criminalizaci6n de la demanda mapuche y de un avance en reales medidas de reparaci6n y restituci6n especialmente territorial. El c6mo se concretar6 dicho anhelo, ser6 revisado en un pr6ximo anuario.

El resultado del plebiscito de salida a la propuesta de borrador de nueva Constituci6n llevado a cabo el 04 de septiembre de 2022, ser6 un momento de inflexi6n, donde tras el triunfo de la opci6n que rechaz6 este nuevo texto, se volver6 a ver truncado el reconocimiento de los pueblos y con ello la consagraci6n de sus derechos, manteni6ndose y reafirm6ndose de esta manera la posici6n subordinada de los pueblos y relegando a un segundo plano la respuesta estatal a sus demandas. Ser6 necesario entonces analizar c6mo el racismo que se manifest6 en y contra la convenci6n, y que se vive todav6a y de manera cotidiana en Wallmapu, ha incidido en estos resultados. Resultar6 ineludible buscar comprender qu6 elementos est6n presentes en la sociedad chilena que, a pesar de reconocer demandas, injusticias, promover y utilizar s6mbolos mapuche, a6n no logra asumir pol6ticamente la existencia de un pueblo y los derechos que ello conlleva.

Referencias

- Caniqueo, S. (2020). ¿Cómo llegamos a esto? Racismo en gulu mapu. Columna opinión en <https://www.ciperchile.cl/2020/08/04/como-llegamos-a-esto-racismo-en-gulu-mapu/>
- CEP (2022). Encuesta Nacional de Opinión Pública. Encuesta especial CEP N° 87
- CIIR (2021). Estudio de opinión pública: Pueblos Originarios y Nueva Constitución. Disponibles en: <https://www.ciir.cl/ciir/estudios-de-opinion/>
- De la Maza, F. et al (2021). Informe Covid -19, Pueblos Indígenas y afrodescendientes en Chile: Determinantes sociales y factores culturales para políticas públicas pertinentes. Proyecto ANID COVID 011. Disponible en www.ciir.cl
- González, K; Mella, E.; Lillo, R. (2007). La política de criminalización del movimiento mapuche bajo el sexenio de Lagos. En Yañez, N; Aylwin, J. (ed) El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. LOM Ediciones
- Huenchumilla, F. (2017). Plurinacionalidad. El nuevo pacto. Pehuen Editores
- Painemal, M.; Álvarez, A. (Comp.) (2016). Mujeres y Pueblos Originarios. Luchas y resistencias hacia la descolonización. Pehuen editores.
- Richards, P. (2013). Race and the Chilean Miracle. Neoliberalism, Democracy, and Indigenous Rights. Edit: University of Pittsburgh Press, United States
- Rivas, Antonia (2020). Esgaños reservados para los pueblos indígenas en la discusión de la nueva constitución. Serie Policy Papers N°11.
- Zuñiga, F; Olate, A. (2017). El Estado de la lengua mapuche, diez años después. En Aninat, Figueroa, González (Ed) El pueblo mapuche en el siglo XXI. Propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile. Colección Centro de Estudios Públicos.



© del artículo, los/as autores/as

Este texto está protegido por una licencia Reconocimiento [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)